

**PROGRAMACIÓN DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

CURSO 2007/08

**M^a Peligros Ruiz Martínez
Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad**

ÍNDICE:

1.- Fundamentación

2.- Características del centro y tipología del alumnado del centro

3.- Objetivos

4.- Actividades

- **Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial**
- **Ámbito comunitario-institucional**
- **Ámbito socio-familiar del alumno/a**
- **Ámbito de trabajo interno del departamento**

5.- Metodología

6.- Recursos

7.- Evaluación

1.- Fundamentación:

La atención a la diversidad de los alumnos es uno de los principios básicos de calidad del sistema educativo. La Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, en su artículo 40, del capítulo VII, dedicado a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas, tiene como finalidad asegurar el derecho individual a una educación de calidad, desarrollar acciones y aportar los recursos y los apoyos necesarios para garantizar que las situaciones de desventaja social, no constituyan un impedimento en el logro de los objetivos previstos en el sistema educativo.

Es necesario garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social; así como articular repuestas más eficaces para la atención al alumnado procedente de grupos de población con rasgos socio-culturales distintos en un marco escolar común y multicultural.

La orientación educativa es uno de los factores que favorece la calidad de la enseñanza y se incluye como uno de los principios sobre los que se desarrolla la propia actividad educativa. El Real Decreto 831/2003 de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional, tendrán especial consideración en esta etapa educativa.

Las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

En este sentido, la orientación entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos de la educación de carácter más personalizado. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa, compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial, dado que ésta es un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es uno de los miembros del profesorado que formará parte de esta orientación.

El perfil del **P. T. de Servicios a la Comunidad** ha sido incorporado recientemente en los Departamentos de Orientación de los I.E.S. de nuestra Región. En concreto, este es el segundo año que se incluye como docente en este centro. Su actuación viene fundamentada en primer lugar, por la necesidad de garantizar la atención psicopedagógica y social del alumnado en situación de desventaja social de este centro facilitando la acogida, integración y participación de los mismos, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral, en especial a los alumnos procedentes de otros países o en situación de desventaja social.

Por otra parte, el P. T. de Servicios a la Comunidad debe colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y de las necesidades de escolarización del alumnado en desventaja a través de la coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los centros de educación primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las comisiones de escolarización. Es importante conocer los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona para posibilitar su máximo aprovechamiento de los mismos por los alumnos. Otra actuación muy importante a realizar por el P.T. de Servicios a

la Comunidad debe realizar las actuaciones necesarias para prevenir y tratar el absentismo y abandono escolar del alumnado.

En último lugar, actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y, velar, junto con el equipo directivo, para que este tipo de alumnos utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

2.- Características del centro y del contexto: tipología del alumnado del Centro

El I.E.S. Alquibla, cuya zona de influencia abarca las pedanías de La Alberca de las Torres, Santo Ángel y Salabosque, imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, un Ciclo Formativo de Grado Medio e Iniciación Profesional.

La oferta actual de los Bachilleratos es de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

En cuanto a la Formación Profesional, se imparte el Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural, y el Programa de Iniciación Profesional de Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

El centro cuenta con medidas de atención a la diversidad, a través de los Programas de Integración, Diversificación Curricular y Compensación Educativa. Dentro del Programa de Compensación Educativa, contamos con el **Aula Taller**.

Una vez realizado un análisis de la realidad y teniendo en cuenta todos aquellos factores que pueden influir en el proceso educativo de nuestros alumnos; cabe indicar que el programa que se llevará a cabo el presente curso implica:

- A: un apoyo al conjunto del profesorado y a la comunidad escolar en general
- B: facilitar el contacto más directo entre las familias y el centro
- C: seguimiento continuo de los/as alumnos/as, así como su asistencia regular al centro, controlando los casos de absentismo
- D: contactar, consolidar y coordinar actuaciones con los Servicios Sociales de la zona
- E: conocer y hacer uso de aquellos otros recursos e instituciones de la zona que pueden ser útiles en nuestra tarea

3.- Objetivos:

3.1.- Objetivo General

- Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Controlar y supervisar el absentismo escolar, ejecutando medidas preventivas, informativas y/o compensatorias que favorezcan la incorporación y continuación escolar del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria

3.2.- Objetivos Específicos

- Prevenir, disminuir y/o evitar el absentismo y abandono escolar.
- Favorecer el acceso y escolarización del alumnado en situación de desventaja debido a factores sociales, económicos, étnicos o culturales.
- Contribuir con medidas de apoyo social al tratamiento del abandono escolar.
- Actuar como mediador entre las familias y el profesorado del alumnado en desventaja social.
- Promover la participación e integración del alumnado y sus familias en la vida del centro.
- Fomentar y consolidar canales de comunicación con los servicios externos del centro, dado el carácter multifactorial del problema, así como la diversidad de agentes implicados en su tratamiento.
- Conocer los recursos existentes en la zona para su máximo aprovechamiento.

4.- Actividades:

Las actividades que nos planteamos desarrollar con nuestra intervención, para llevar a cabo los objetivos propuestos, se pueden agrupar en los siguientes ámbitos:

- a) **Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.**
- b) **Ámbito de trabajo interno del departamento y de relación con los alumnos/as.**
- c) **Ámbito comunitario-institucional.**
- d) **Ámbito socio-familiar.**

a. Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

- Colaboración en los acuerdos para establecer criterios de intervención en casos de absentismo.
- Coordinación con los tutores en la detección y seguimiento en los casos de absentismo escolar y colaboración en el tratamiento de alumnos con problemática grave de adaptación a la actividad educativa.
- Recogida de información en la evaluación inicial de los alumnos sobre los antecedentes de absentismo en cursos académicos anteriores y en otras etapas educativas, así como con problemática social.
- Proporcionarle información al profesor tutor sobre aspectos familiares y relativos al contexto sociocultural del alumnado en situación de desventaja social.

b. Ámbito de trabajo interno del departamento y de relación con los alumnos/as:

- Elaboración de material que nos facilite la tarea de registro de información sobre el alumno, su familia, y su situación socio-comunitaria, así como protocolos de recogida de información.
- Integración del alumno en desventaja social, a través de entrevistas individuales, sesiones de acogida y de seguimiento, etc.
- Información a los alumnos en desventaja social y absentistas, acerca de su futuro académico y profesional.
- Revisión de la matriculación del alumnado adscrito al centro procedente de primaria y de los informes enviados por los centros de primaria, así como contactos con los directores y/o tutores en los casos que se consideren necesarios.
- Asistencia a las reuniones del Departamento de Orientación y participación e implicación en los programas y actividades que éste lleve a cabo.

c. Ámbito comunitario-institucional:

- Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona para obtener información relevante en los casos en que se considere oportuno y necesario.
- Contactar con los centros de procedencia del alumnado con el fin de garantizar la escolarización y de realizar la detección precoz del alumnado absentista.
- Establecimiento y consolidación líneas de coordinación con servicios y recursos existentes en la zona, para el seguimiento y atención de alumnos y familias: Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Asociaciones, ONGs,....
- Colaboración con Servicios Sociales en la elaboración del Plan de Absentismo Municipal.

d. Ámbito socio-familiar:

- Información y orientación a los padres de alumnos en desventaja social sobre ayudas existentes que mejoren su integración en el medio escolar.
- Colaboración en el fomento de hábitos de autonomía personal y social.
- Intervención directa con los alumnos y sus familias a través de entrevistas y visitas domiciliarias.
- Contactos regulares con las familias con el objeto de implicarlas en el proceso educativo de sus hijos: entrevistas individuales, reuniones de grupo,.....
- Evaluación del contexto socio-familiar del alumnado en situación de desventaja social.

5.- Metodología:

La metodología que se pretende desarrollar buscará siempre que sea posible la mayor participación de todos aquellos que están implicados en el proceso educativo; profesores, tutores, departamento de orientación, familias, alumnado, estando adaptada ésta en todo momento a las características del centro. De otro lado buscaremos la colaboración de otros organismos públicos o privados que se encuentren muy ligados a la población a la que dirigimos nuestra intervención.

Las Técnicas que utilizaremos en la recogida de información son: entrevistas, reuniones, contactos telefónicos, observación sistemática, documentación, contactos informales, visitas domiciliarias etc.

La Metodología estará basada y definida en todo momento por las circunstancias, y las necesidades que se vayan presentando y se caracterizará por ser abierta y flexible, con una única finalidad, la consecución de los objetivos que hemos marcado con anterioridad en esta programación.

La planificación del trabajo se realizará por trimestres:

En una primera fase que se equipara al **primer trimestre** de curso, se establecerá la puesta al día de la documentación necesaria, así como la elaboración de material de registro para la recogida de información del alumno/a y de las familias que nos permita realizar una evaluación inicial y un seguimiento adecuado a lo largo de todo el curso. En primer lugar esta información provendrá del expediente académico del centro y de la que nos aporte el tutor.

Se pondrá en marcha un Plan de Absentismo escolar, presentándose al profesorado e informando de las actuaciones a seguir.

Se recogerá información sobre los alumnos de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, para obtener datos sobre ellos, y conocer los que tienen o no reconocida la calificación de minusvalía.

Los alumnos/as con preferencia en la intervención son los absentistas y aquellos con problemática socio-familiar que incida negativamente en su proceso académico, existiendo además riesgo de abandono del sistema educativo.

El primer contacto con las familias y los alumnos lo realizará el tutor, dándose paso después a una actuación coordinada con el Profesor de Servicios a la Comunidad, en aquellos casos que no se observe mejoría en la asistencia o prosiga la desmotivación, o bien se requiera una intervención más especializada en la familia. Así mismo se realizará una supervisión de los/as alumnos/as que tenga edad de escolarización obligatoria, poniéndonos en contacto escrito o telefónico con las familias que se considere oportuno.

Por otro lado, iniciaremos un contacto con los Servicios Sociales y otros recursos de la zona. Se mantendrán reuniones mensuales con Servicios Sociales donde se informarán y derivarán los casos que se estimen oportunos. Se colaborará en la elaboración del Plan de Absentismo Municipal

Se asistirá semanalmente a las reuniones de tutores y con el Departamento de Orientación, así como a todas aquellas que se nos requiera o que sean útiles para abordar la problemática de los/as alumnos/as.

Se informará a los alumnos sobre las actividades de ocio y tiempo libre propuestas en el municipio.

Durante el **Segundo Trimestre**, se desarrollará un seguimiento de los/as alumnos/as, incidiendo en aquellos aspectos que resulten más problemáticos, buscando en todo momento una colaboración activa del tutor, familia y alumno. Y se abordaran nuevos casos que se consideren oportunos.

En el **Tercer Trimestre** seguiremos las mismas líneas de actuación, además se informará a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales, en especial a aquellos alumnos con riesgo de abandonar el sistema educativo.

Se evaluarán los Programas llevados a cabo y se realizará la Memoria Final de curso.

A lo largo de todo el curso se irá informando a los alumnos/as y a sus familias de los recursos existentes en la zona.

6.- Recursos:

Los recursos van a ser de tres tipos:

- **Humanos**
- **Materiales**
- **Económicos o financieros**

Voy a comenzar haciendo mención a los dos últimos, tanto los **recursos materiales** como **económicos**, que se sufraguen en el programa deberán ser incluidos en la dotación presupuestaria del Departamento de Orientación del Centro. Dentro de los materiales, debemos incluir: Fichas, Documentación, material fungible, fotocopias, etc.

En cuanto a los **Recursos Humanos** básicos en el Centro serán el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y el Jefe de Departamento de Orientación, tutores, así como el resto de la comunidad educativa .

7.- Evaluación:

El proceso de evaluación del programa debe ser continuo, formativo y sumativo, con el fin de que nos permita introducir medidas de retroalimentación en el proceso de ejecución. Para llevarla a cabo se deberán elaborar indicadores de aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades que se programen, que deberá girar en torno a dos aspectos:

1. La actividad profesional y la actividad desarrolladas en cada ámbito
2. Las características del absentismo detectado en el Centro

En el proceso de evaluación se debe implicar a los diferentes profesionales y al alumnado y sus familias. Así mismo, se propone la realización de la evaluación de los resultados a lo largo del curso, adjuntando un informe de evaluación en cada trimestre, en donde se especifique: los/as alumnos/as con los que se está trabajando, cual es su problemática y las medidas de intervención que se están llevando a cabo con ellos.

Por otro lado, se adjuntará una memoria final de curso que resuma todas las actuaciones realizadas, así como una valoración de las mismas, y las previsiones de intervención y de mejora para el próximo curso.

Los indicadores de **evaluación** que se fijan para el desarrollo de la actividad son:

- ¿Se ha puesto en marcha el Programa de Absentismo escolar?
- ¿Se realizó el seguimiento del alumnado en desventaja social?
- ¿Se informó a los alumnos y a sus padres de los recursos socioculturales existentes en el municipio?
- ¿Se realizaron los informes socio-familiares de los alumnos en desventaja social?
- ¿Se establecieron los cauces de relación entre el centro y los recursos socioculturales e instituciones del municipio?
- ¿Se atendieron las demandas de los tutores cuyos alumnos se encontraron en desventaja social o con problemas de Absentismo Escolar?
- ¿Se atendieron puntualmente las demandas de alumnos y padres?
- ¿Se pudo llevar a cabo el Programa de Habilidades Sociales?
- ¿Han colaborado los Servicios Municipales en el cumplimiento del Plan de Absentismo?
- ¿Ha propuesto actividades de ocio y tiempo libre la Concejalía de Juventud y Deportes? De hacerlo, ¿Ha tenido un seguimiento considerable por parte del alumnado implicado?

La Alberca, a 25 de octubre de 2.007.

M^a Peligros Ruiz Martínez

P.T. de Servicios a la Comunidad
Departamento de Orientación